

INICIO (/) ▶ MI CIUDAD (/MI-CIUDAD) ▶ GOBIERNO (/MI-CIUDAD/GOBIERNO)

▶ ABC DE LAS MEDIDAS PARA CUIDARNOS: NUEVO HORARIO DE TOQUE DE QUEDA

ABC de las medidas para cuidarnos: nuevo horario de toque de queda



El llamado de la Alcaldesa es a la responsabilidad y el cuidado colectivo de la vida

LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/#facebook)
 (/#twitter)
 (/#whatsapp)

10·MAYO·2021

Publicado por: Daniel Febres Cordero

Escucha la noticia



“Estamos al borde del colapso hospitalario”, advirtió la alcaldesa de Bogotá, Claudia López y aclaró que es la primera vez en toda la pandemia en que la ciudad llega a 96% de camas UCI para Covid-19 ocupadas, la cifra más alta registrada hasta ahora, para un total de 2.028 camas ocupadas por pacientes con la enfermedad.

La mandataria explicó que las jornadas de protestas extendieron el tercer pico hasta finales de mayo, es decir, dos semanas más de lo que estaba previsto, e hizo un llamado a la responsabilidad y el cuidado colectivo de la vida.

CONTENIDOS RELACIONADOS

Gobierno (/mi-ciudad/gobierno)
10·Mayo·2021

¿Hasta qué hora puede abrir el comercio desde el martes 11 de mayo? (/mi-ciudad/gobierno/hasta-que-hora-puede-abrir-el-comercio-desde-el-martes-11-de-mayo)

Gobierno (/mi-ciudad/gobierno)
10·Mayo·2021

Así funcionará el toque de queda en Bogotá desde el martes 11 de mayo (/mi-ciudad/gobierno/asi-funcionara-el-toque-de-queda-en-bogota-desde-el-martes-11-de-mayo)

¿Cuáles son las nuevas medidas?

Toque de queda nocturno: operará desde las 11 de la noche hasta las 4 de la mañana. Sin embargo el comercio deberá cerrar sus establecimientos a partir de las 10 de la noche.

La Ley seca regirá desde las 10 de la noche y hasta la 4 de la mañana del día siguiente. Durante ese tiempo, únicamente se permitirá la venta de bebidas alcohólicas a domicilio.

POBLACIONES

A partir del martes 11 de mayo, el retorno gradual, progresivo y seguro a las instituciones académicas continuará de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y aforo establecidos previamente por las secretarías de Salud y Educación.

¿Cuál es el nuevo horario para el toque de queda nocturno?

Desde las 11 de la noche hasta las 4 de la mañana. Todos los establecimientos de comercio esencial y no esencial deberán cerrar a las 10 de la noche para poder cumplir con la medida.

Aplica para supermercados, tiendas, restaurantes, entre otros. Por supuesto, no aplica para servicios de salud, seguridad y transporte que son 24 horas. El espíritu de esta medida es que no haya nadie circulando en las calles a partir de las 11 de la noche.

Durante el toque de queda no podrá haber circulación general en las calles (salvo en los casos de extrema necesidad, de fuerza mayor o en las actividades exceptuadas).

¿No habrá cuarentena este fin de semana?

No. Sólo regirá el toque de queda nocturno.

¿Qué horario tendrá la Ley seca?

Rige desde las 10 de la noche y hasta las 4 de la mañana. Durante ese horario, únicamente se permitirá la venta de bebidas alcohólicas a domicilio.

¿Los estudiantes podrán volver a la presencialidad?



POBLACIONES

Sí, el retorno gradual, progresivo y seguro a las instituciones académicas continuará de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y aforo establecidos previamente por las secretarías de Salud y Educación.

¿Vuelve a regir el pico y placa?

Sí, la medida de pico y placa se reestableció el lunes 10 de mayo.

¿Cuáles son las principales medidas de cuidado?

Evitar las visitas y reuniones con personas que no hacen parte del hogar. Abrir las ventanas para permitir la ventilación y continuar con el uso adecuado del tapabocas.

¿Qué pasa con las protestas y manifestaciones?

Las marchas y plantones causan aglomeraciones y han prolongado el pico de la pandemia a niveles históricos. La Alcaldesa hizo un llamado a la responsabilidad.

¿Seguimos sin pico y cédula?

Correcto. Sigue suspendida la medida de pico y cédula. Las personas podrán entrar a cualquier tipo de establecimiento mientras no rija el toque de queda nocturno.

¿Quiénes están exceptuados para movilizarse durante el toque de queda?

Los servicios esenciales de salud (incluyendo vacunación), seguridad, transporte, producción y comercialización de alimentos (sólo una persona por familia para hacer mercado en los horarios previstos esto es entre las cinco de la mañana y las siete de la noche) y artículos de primera necesidad y los servicios financieros.



POBLACIONES

¿Cómo funciona el trabajo presencial y el trabajo en casa?

Se hace un llamado al cumplimiento: mínimo 70% de los empleados en forma remota y el 30% presencial, tanto el sector público como el sector privado.

¿Se puede hacer ejercicio al aire libre?

Está permitido el ejercicio al aire libre en la ciudad con protocolos de bioseguridad. Estará habilitada la ciclovía dominical este fin de semana.

¿Qué pasa si tengo un trasteo?

Los trasteos no están autorizados en horas de toque de queda nocturno. Se pueden realizar en los demás horarios.

¿Qué pasa si tengo un viaje programado?

Las personas que tienen un viaje aéreo podrán realizarlo si demuestran el tiquete o el documento de soporte, lo mismo para los que retornan a sus ciudades de origen. Respecto al transporte terrestre, se exceptúan asuntos de fuerza mayor, de extrema necesidad y para retornar a sus lugares de residencia habitual. Habrá controles en las fronteras con Cundinamarca para verificar los motivos de los viajes.

¿Si tengo síntomas de Covid-19, qué debo hacer?

Aislarse y reportar a la EPS. En caso de sospecha de contacto con algún contagiado o ante síntomas de la enfermedad, tenemos que estar listos para no contagiar a alguien más. La Secretaría de Salud nos invita a D.A.R. más de nosotros mismos para reducir el contagio.



POBLACIONES

D.A.R. (Detecto, Aíslo y Reporto) son tres pasos para mitigar el avance de la pandemia en nuestra ciudad:

1. Detecto cualquier situación de riesgo a la que haya estado expuesto o cualquier síntoma de COVID-19 o de enfermedad respiratoria.
2. Aíslo, y me quedo en casa junto con mi grupo familiar por dos semanas.
3. Reporto inmediatamente a través de mi EPS o a través de CoronApp para la toma de prueba.

[CUARENTENA EN BOGOTÁ \(/TAG/CUARENTENA-EN-BOGOTA\)](#)[CORONAVIRUS \(/TAG/CORONAVIRUS\)](#)[SECRETARÍA DE GOBIERNO \(/TAG/SECRETARIA-DE-GOBIERNO\)](#)

TEMAS RELACIONADOS



- **La Ley seca en Bogotá, a partir de mayo 11, regirá de 10 p.m. a 4 a.m.**
(/mi-ciudad/gobierno/la-ley-seca-en-bogota-partir-de-mayo-11-regira-de-10-pm-4-am)



- ▶ **Así funcionará el toque de queda en Bogotá desde el martes 11 de mayo**
(/mi-ciudad/gobierno/asi-funcionara-el-toque-de-queda-en-bogota-desde-el-martes-11-de-mayo)



- ▶ **¿Hasta qué hora puede abrir el comercio desde el martes 11 de mayo?**
(/mi-ciudad/gobierno/hasta-que-hora-puede-abrir-el-comercio-desde-el-martes-11-de-mayo)



- ▶ **Desde la Plaza de Bolívar el Concejo de Bogotá escuchó a la ciudadanía**
(/mi-ciudad/gobierno/concejo-de-bogota-sesiono-desde-la-plaza-de-bolivar)

Actualidad

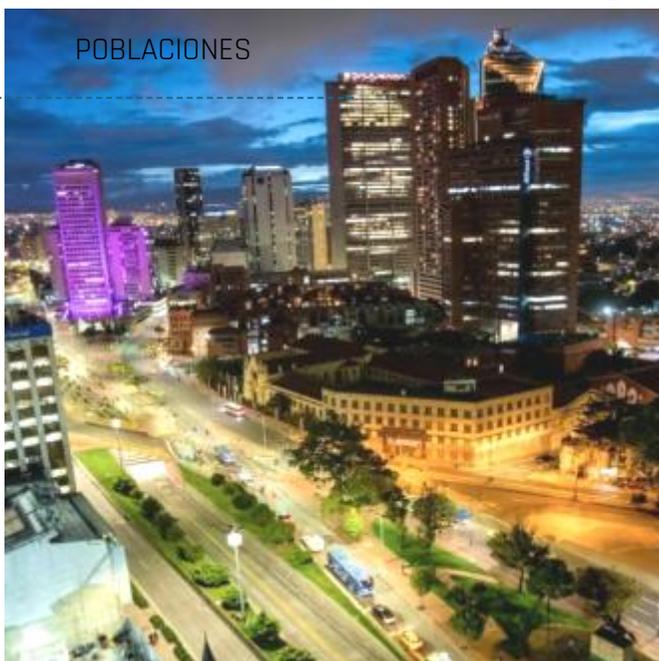
GOBIERNO (/MI-CIUDAD/GOBIERNO)

ABC de las medidas para cuidarnos: nuevo horario de toque de queda (/mi-ciudad/gobierno/abc-de-las-medidas-para-cuidarnos-nuevo-horario-de-toque-de-queda)

10•MAYO•2021

La mandataria explicó que las jornadas de protestas extendieron el tercer pico hasta finales de mayo, es decir, dos semanas más de lo que estaba previsto.

(/mi-ciudad/gobierno/abc-de-las-medidas-para-cuidarnos-nuevo-horario-de-toque-de-queda)



POBLACIONES

(/mi-ciudad/gobierno/abc-de-las-medidas-para-cuidarnos-nuevo-horario-de-toque-de-queda)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

GOBIERNO (/MI-CIUDAD/GOBIERNO)

La Ley seca en Bogotá, a partir de mayo 11, regirá de 10 p.m. a 4 a.m.
(/mi-ciudad/gobierno/la-ley-seca-en-bogota-partir-de-mayo-11-regira-de-10-pm-4-am)

10-MAYO-2021

Durante ese tiempo solo se podrá comprar bebidas embriagantes y alcohólicas a través de domicilios.

(/mi-ciudad/gobierno/la-ley-seca-en-bogota-partir-de-mayo-11-regira-de-10-pm-4-am)



(/mi-ciudad/gobierno/la-ley-seca-en-bogota-partir-de-mayo-11-regira-de-10-pm-4-am)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

GOBIERNO (/MI-CIUDAD/GOBIERNO)

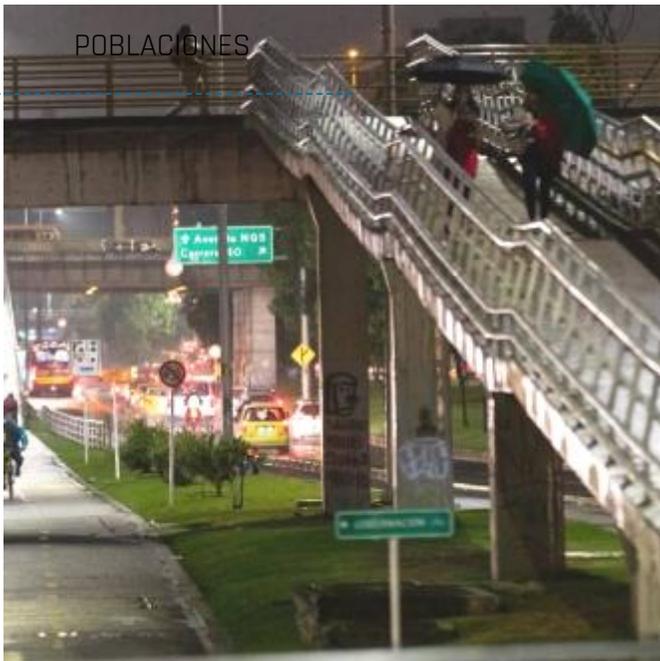
Así funcionará el toque de queda en Bogotá desde el martes 11 de mayo
(/mi-ciudad/gobierno/asi-funcionara-el-toque-de-queda-en-bogota-desde-el-martes-11-de-mayo)

10•MAYO•2021

A partir de este lunes 10 de mayo regirá desde las 11:00 p.m. hasta las 4:00 a.m.

Establecimientos comerciales deberán cerrar desde las 10:00 p.m.

(/mi-ciudad/gobierno/asi-funcionara-el-toque-de-queda-en-bogota-desde-el-martes-11-de-mayo)



(/mi-ciudad/gobierno/asi-funcionara-el-toque-de-queda-en-bogota-desde-el-martes-11-de-mayo)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

¿Te pareció útil este contenido?

POBLACIONES

¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

[Reporta >](#)

Conoce nuestras entidades ▼

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la info](#)



BOGOTÁ

Tel: +57 (1) 381-3000

81-3000)

atención al público:

horarios de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

teléfono: 111711

ENLACES DEL PORTAL:

[BOGOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL](#)

[BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDADES](#)

[BOGOTA-MEJOR-GOBIERNO-DIGITAL](#)

[BOGOTÁ TE ESCUCHA](#)
([HTTPS://BOGOTA.GOV.CO](https://bogota.gov.co))

[TÉRMINOS DE USO](#)
([/HISTORICO-ALCALDIA/POLITICA-DE-BOGOTA](#))

POBLACIONES

**CONFIDENCIALIDAD-
Y-TERMINOS-DE-USO)**


([HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA](https://www.facebook.com/ALCA))

2021 ALCALDÍA DE BOGOTÁ 
TODOS LOS DERECHOS RESEF

[://WWW.COLOMBIA.GOV.CO](https://www.colombia.gov.co) [HTTPS://WI](https://www.bogota.gov.co)

